jsk/xid
S.36ª/367ª

Oficio Nº 14.784

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha rechazado la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a que se le remitan, para su estudio e informe, los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica la ley General de Servicios Sanitarios para hacer responsable a las empresas de agua potable del mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado en los condominios de viviendas sociales, correspondiente al boletín N° 10.656-09.

2) El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de eliminar el cobro por corte y reposición del suministro de agua potable en caso de morosidad, correspondiente al boletín N° 11.284-09.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 140/2019, de 5 de junio de 2019.

Dios guarde a US.,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados